

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-17



Fecha de ingreso:04-01-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-01-2023

Folio:2023-17
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERIKA YADIRA PADILLA AHUMADA - MEDIVEST S.C.
Domicilio: BLVD. ANTONIO ORTIZ MENA # 3104 COLONIA ANGEL TRIAS
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2021-8061 DE FECHA 10-01-2022, ANUNCIO TIPO ADOSADO.
M-74

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADO DE 5.17 X 1.20 M. DE ALTO

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-143-022-00050-00-0000
Propietario: RAQUEL LIZETT GARCIA VARGAS
Domicilio: BLVD ANTONIO ORTIZ MENA 3104 COLONIA ANGEL TRIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 2,886.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.**

Fecha y Hora de Impresión: 05-01-2023 12:49:44
Dirección: null

Usuario:

302c021409a5e2c6673d8d207f702877c3b4edf090f6120302145809e765ea27eadebb7ae7a55b87d4b62032290e